

Acuerdo N.º 23 (De 1923, Julio 11)

Por el cual se reconoce un crédito a favor del Sr. Enrique Vasquez, G. = El Consejo Municipal de Envigado. Considerando: = Que según Certificado de la Contaduría General del Departamento expedido a petición del Sr. Enrique Vasquez, G. el Municipio debe los alquileres de la casa donde firmaron las Oficiinas del Concejo Municipal de Sabana en los últimos seis meses del mes de Noviembre y los meses de Diciembre de 1922, a razón de \$10 por mensualidad, según Contrato, = Acuerdo: = Art.º

1.º = Reconoce a favor del Sr. Enrique Vasquez, G. la suma de doce pesos por \$12- a que ascienden los alquileres de la Casa en donde firmaron las Oficiinas del Concejo Municipal de Sabana, en el tiempo de que trata el Considerando que precede. = Art.º 2.º Para atender a este gasto, aumentase en siete pesos por \$7- la partida presupuesta en el art.º 6.º, Cap.º Primer, Suplemento de Deuda Pública, del Presupuesto de Gastos vigente. = Dado en Envigado a 8 de Julio de 1923, después de discutido y aprobado en dos debates que se verificaron en distintos días. =

El Presidente, = Baltasar Ruiz. = Francisco A. Calle L. = Sec. = Recibió el todo los señores. = E. Salazar R. = Sec. = República de Colombia. = Depto de Antioquia. = Alcaldía Municipal de Envigado, Julio 11 de 1923. = Publíquese y ejecútese. = Juan Uribe Echav. = Eusebio Salazar R. = Sec. = Publíquese por bando el jueves 12 de los mismos. = E. Salazar R. = Sec.

Es copia
Carriza

Oct. Julio 13 de 1923.

Cludio Salawaga R.
dus

66

H. Kestey Lane

SECRETARIA DE GOBIERNO

ECCION PRIMERA

Medellín, 18 de Julio de 1923

ito de *Enviado*

Ricardo Simoes Brailly

J. M. Müller-Schön